



Factura: 002-002-000009202



20171701030C00216

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701030C00216

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (9:55).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 4/2017

Quien suscribe MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de MADRID, ESPAÑA, certifica que la firma de FÁTIMA ESMERALDA SACRISTÁN MONTEAGUDO, JEFE DE NEGOCIADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN ESPAÑOL-LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MADRID, 26 de Enero del 2017


MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<5>> <<MADRID>> <<675088>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Eduardo Lopez Torres, en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"AMERCARE SA"**, comprensiva de vigencia y cargos, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad **"AMERCARE SA"**, con código identificación LEI 95980020140005915528 consta inscrita en el este Registro, al **tomo 5574, libro 4653, sección 3ª, folio 110, hoja 44726, actual M-68675** y se encuentra **vigente**.

2. El **consejo de administración vigente**, está compuesto por los siguientes miembros:

-Consejeros: doña Maria Teresa Cruz-Conde Jimenez, don Marcial Francisco Gomez Sequeira, y don Marcos Quintas Melero.

-Presidente del consejo: don Marcos Quintas Melero.

-Secretario no consejero: don Jose Manuel Navarro Aja

-Consejero delegado: don Marcial Francisco Gomez Sequeiro, quien ejercera todas las facultades del consejo, excepto las indelegables por ley.

Todos aceptaron sus cargos.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No figura inscrita la disolución ni la liquidación.

5. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, doce de enero de dos mil diecisiete.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1762/2017
Honorarios: S/M:

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete





LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

LEGALIZACIÓN: Visto en esta Dirección General de los Registros y del Notariado para legalizar la firma de D. José Antonio Calvo y González de Lara. Registrador Encargado del Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 17 de enero de 2017

P.D. de la Directora General

Funcionario Autorizado de Legalizaciones



Fdo. Inés Álvarez Peña



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid,

19 ENE 2017

P. EL SUBSECRETARIO

Fátima Esmeralda Sachatán Monteagudo
Jefa de Negociado

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original 4- feja (\$). Certifico
Quito, 02 FEB. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1/2017

Quien suscribe MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de MADRID, ESPAÑA, certifica que la firma de FÁTIMA ESMERALDA SACRISTÁN MONTEAGUDO, JEFE DE NEGOCIADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN ESPAÑOL-LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MADRID, 26 de Enero del 2017

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<1>> <<MADRID>> <<675084>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)





Administración de ALCOBENDAS

CL RUPERTO CHAPI, 30
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 916636856

Nº de Remesa: 00070120012



Nº Comunicación: 1766895501094

AMERCARE SA
CALLE ANABEL SEGURA 11 ESC. A, PLANTA 4, PUERTA C
28100 ALCOBENDAS
MADRID

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20170230667

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **AMERCARE SA** con NIF: **A28623312**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y ECUADOR**.
*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **AMERCARE SA** with ID **A28623312**, is a resident of SPAIN within the meaning of the **SPAIN and ECUADOR** tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 12 de enero de 2017. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación H4RKZ2TGGMVEFJ44** en www.agenciatributaria.gob.es.*

*Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated . Authenticity verifiable **H4RKZ2TGGMVEFJ44** on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.*

App AEAT



DILIGENCIA: Para hacer constar que, comprobado el código seguro de verificación H4RKZ2TGGMVEFJ44, ha sido emitido por de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 12 de enero de 2017.

Madrid, 16 de enero de 2017



EL SUBDIRECTOR ADJUNTO

Roberto Hernán Migúelez

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid,

19 ENE 2017

P. EL SUBSECRETARIO

Fátima Esmeralda Sacristán Monteagudo
Jefa de Negociado

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 4... foja (s). Certifico
Quito a, **02 FEB. 2017**

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

